

DE LOS SENADORES RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR INTENSIFIQUEN SUS ACCIONES DE INSPECCIÓN PARA QUE LOS EXPENDEDORES DE TORTILLAS SE AJUSTEN AL PRECIO AUTORIZADO EN LA VENTA DEL KILO DEL PRODUCTO BÁSICO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR INTENSIFIQUEN SUS ACCIONES DE INSPECCIÓN PARA QUE LOS EXPENDEDORES DE TORTILLAS SE AJUSTEN AL PRECIO AUTORIZADO EN LA VENTA DEL KILO DEL PRODUCTO BÁSICO

Los que suscriben, **Rubén Fernando Velázquez López** y **José Luis García Zalvidea**, integrantes de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR INTENSIFIQUEN SUS ACCIONES DE INSPECCIÓN PARA QUE LOS EXPENDEDORES DE TORTILLAS SE AJUSTEN AL PRECIO AUTORIZADO EN LA VENTA DEL KILO DEL PRODUCTO BÁSICO, con turno directo a Comisión**, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Primero.- El maíz es el cultivo más importante de México, forma parte importante en la dieta de los mexicanos; está presente en la elaboración de más de 4 mil productos, entre ellos: almidón, fructuosa, aceites, cartón, chocolates, biocombustible, alimento animal; ocupa poco más de la mitad de la superficie sembrada del país; representa casi una tercera parte del valor de la producción agrícola; existen poco más de 3 millones de productores de este grano, y es el cuarto productor mundial después de Estados Unidos, China y Brasil. 1

Cabe señalar que desde hace varios años el mercado del maíz en México ha sido deficitario, la producción no alcanza a cubrir la demanda nacional por lo que se ha tenido que incrementar la importación de este producto y particularmente de Estados Unidos.

La mayor importación de maíz es resultado de los bajos niveles de producción, ya que este cultivo se ha visto afectado no sólo por la apertura comercial derivada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sino también por factores estructurales internos como la falta de acceso al crédito por parte de los productores de este cultivo, la limitada infraestructura de riego para elevar los rendimientos, la concentración del mercado en muy pocas empresas privadas, la escasa investigación científica en este campo y los limitados subsidios que otorga el Gobierno a este sector comparado con los que se otorgan a los productores de otros países europeos y Estados Unidos, principalmente.2

Segundo.- El pasado 12 de diciembre, Lorenzo Mejía Morales, presidente de la Unión Nacional de Industriales de Molinos y Tortillerías, anunció que los costos de producción han orillado a los expendedores de tortilla a incrementar el precio de su producto.

El dirigente molinero señaló que en este mayo la tonelada de maíz a pie de molino se cotizaba en tres mil 150 pesos, y aunque actualmente está en tres mil 700 pesos, advirtió que el precio se incremente a cuatro mil pesos a principios de 2011.

En este sentido, el precio de la tortilla “podría llegar a un mínimo de 12 pesos el kilogramo en promedio, pues en algunos estados del norte ya se vende hasta en 14 y 15 pesos”. Añadió, además que “la masa de nixtamal se

incrementaría 4.50 pesos el kilo en promedio para las tortillerías". Ello representa hasta un 50 por ciento de incremento.

Tercero.- Cabe destacar que de conformidad al boletín de prensa 179-12-12-2010, “la Secretaría de Economía informa que el precio de la tortilla –cómo todos los productos- están sujetos a la oferta y la demanda del mercado, sin embargo, no se justifican incrementos sustanciales toda vez que el precio internacional del maíz, a partir del mes de noviembre, se ha estabilizado o incluso ha bajado y las variaciones de algunos otros insumos que pudieran incidir en la producción no es motivo suficiente para un incremento mayor en este producto.”³

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- El Senado de la República rechaza el anuncio del desmedido incremento del precio del kilo de tortillas, y que hiciera el presidente de la Unión Nacional de Industriales de Molinos y Tortillerías, **Lorenzo Mejía Morales Morales**, toda vez que no hay incidencias que afecten el precio internacional del maíz y que las variaciones de precios de algunos otros insumos no afectan en la producción del mismo.

Segundo.- El Senado de la República solicita al titular de la **Secretaría de Economía** y al titular de la **Procuraduría Federal de Consumidor**, para que intensifiquen sus acciones de inspección a los expendedores de tortillas, a efecto de evitar abusos y mantengan el precio autorizado del producto básico, y en su caso, impongan multas y clausuras que de conformidad a la ley procedan.

Tercero.- El Senado de la República solicita al titular de la **Procuraduría Federal del Consumidor** para que implemente una campaña de información sobre la indebida alza del precio del kilo de tortillas, y habilite a la vez, una línea telefónica especial para recibir quejas y denuncias en contra de expendedores de tortillas abusivos.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 14 días del mes de diciembre de 2010

Suscriben

Sen. Rubén Velázquez López

Sen. José Luis Máximo García Zalvidea

¹ 13 de diciembre de 2010: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0042007.pdf>

² *Ibidem*.

³ 13 de diciembre de 2010: http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_noticia_0